



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2017-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 02 de febrero del 2017.

VISTO:

La Carta N° 003-2017-EMMS, de fecha 02 de febrero del 2017, suscrito por Ing. Elia Marina Munarriz Sauñe; Informe N° 114-2017-MDSJB-SPCCU/RMC, de fecha 02 de febrero del 2017, de la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú que establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de carácter administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 02 de febrero del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609), declarado viable a través de los Formatos SNIP N° 15, con un presupuesto total de Siete Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 80/100 Soles (S/. 7'429,556.80), y registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 114-2017-MDSJB-SPCCU/RMC, de fecha 02 de febrero del 2017, la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano, informa a razón de la Carta N° 003-2017-EMMS, de fecha 02 de febrero del 2017, presentado por la Ing. Elia Marina Munarriz Sauñe, la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano manifiesta que, conforme a la base Grafica Catastral de la Zona Urbana y de Expansión urbana, donde se consigna: Lotización, Manzaneos y Vías Públicas, se tiene el Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609), y que para cuyo efecto se dispone la LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para dinamizar el desarrollo socio - económico del distrito con inversión pública;

Que, estando a las razones expuestas, dicha Subgerencia concluye y recomienda se emita Resolución de Alcaldía, declarando la libre disponibilidad del terreno para la intervención del Proyecto: Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para la intervención del Proyecto de Inversión Pública: "Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código Unificado N° 2324878 (SNIP N° 361609), conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, a la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano y a las instancias correspondientes con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mantonio Guillén Cancho
ALCALDE